

AVISO ÚNICO**INVITACIÓN – “SELECCIÓN CORTA CUANTÍA”****OBR-SCC-VUP-002-2025****OFICINA GESTORA****OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN TERRITORIAL VALLEDUPAR****OCTUBRE DEL 2025****FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR****CONVOCA A LOS PROPONENTES DEL BANCO DE OFERENTES A:**

A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS, INDIVIDUALMENTE. EN CONSORCIO, EN UNIÓN TEMPORAL O EN CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN PERMITIDA POR LA LEY, A PRESENTAR SUS OFERTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CORTA CUANTÍA, “**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CORTA CUANTÍA**”.

Que **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR**, mediante Resolución No. 539 del 29 de agosto de 2025, fue notificada por parte de el Municipio de Albania La Guajira, de la designación como entidad público-ejecutora, designada para contratar el proyecto identificado con el código **2025440350018-SGR**.

OBJETO: “CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CIUDAD ALBANIA Y BARRIO VILLA REINA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$11.412.436.465,44), (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

ENTIDAD CONTRATANTE: “FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR”.

PLAZO DEL CONTRATO: DOCE (12) MESES

FECHA DE APERTURA: 03 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA DE CIERRE: 08 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA LAS 04:30 p.m.

LUGAR ENTREGA DE PROPUESTAS: UBICADA EN LA CALLE 11 #8-79 EDIFICIO SOA 3er PISO OFIINA 304 BARRIO NOVALITO, Oficina Jurídica y de Contratación en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de VALLEDUPAR-CESAR.

FIRMADO EN ORIGINAL**MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**

Director Ejecutivo

Foncolombia

Aprobó: Rosa María Morales Hincapié
Jefe Oficina Jurídica y Contratación. – FONCOLOMBIA VALLEDUPAR